



ASUNTO: Donación de Autobús Mercedes Benz

Fecha: 26 de agosto de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día once de agosto de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Quince**, punto número seis, Varios-Dos, que dice:...Escuchada la petición, se ACUERDA: **Cuatro**, Dar en donación a la Municipalidad de Ilopango el Autobús propiedad del COAMSS, Marca Mercedes Benz, Año 1997, Modelo 0405, Placas N-5873/2011, con capacidad de treinta asientos. En virtud de este acuerdo, se autoriza al Coordinador y representante legal del COAMSS, a firmar Escritura Pública y/o Documento Privado Autenticado de donación del autobús antes relacionado."Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Administración Institucional, para los efectos legales consiguientes.